



EDICTO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

HACE SABER

Que mediante auto de quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) se admitió la solicitud de Restitución de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente radicada bajo el No. 54-001-3121-002-2021-000193-00, respecto del predio rural denominado “El Mirador” ubicado en la vereda La Isla del municipio de Abrego, departamento de Norte de Santander, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria número 270-27989, código catastral 54003000900050034000, con un área georreferenciada de 30 hectáreas + 7954 m² y que se encuentra dentro de los siguientes linderos: **“NORTE:** Partiendo desde el punto 161082 en línea quebrada en dirección oriente que pasa por los puntos 12, 11, 10, 9, 8 y 7 hasta llegar al punto 6 con QUEBRADA PÁRAMO, en una distancia de 481,8 m. **ORIENTE:** Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada en dirección sur que pasa por los puntos 5, 4, 3, 2 y 1 hasta llegar al punto 161018 con QUEBRADA PÁRAMO, en una distancia de 592,3 m. **SUR:** Partiendo desde el punto 161018 en línea quebrada en dirección occidente que pasa por los puntos 18, 161068, 161019 y 17 hasta llegar al punto 161080 con ELISENIA PÁEZ TARAZONA, en una distancia de 571,5 m. **OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 161080 en línea quebrada en dirección Norte que pasa por los puntos 16, 15 14, 161081 y 13 hasta llegar al punto 161082 con CARMELA TRIGOS, en una distancia de 676,3 m”.

Lo anterior para que todas las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el referido bien, como acreedores con o sin garantía real, así como todas las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días siguientes de la presente publicación.

El presente edicto debe ser publicado en un periódico de amplia circulación nacional, como el diario “EL TIEMPO” o “EL ESPECTADOR” y en medio radial también de amplia difusión nacional.

Dado en San José de Cúcuta, el 16 de diciembre de 2021.

Firma Electrónica
PAOLA MARINA CONTRERAS VERGEL
Secretaria

Firmado Por:

Paola Marina Contreras Vergel
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 De Restitución De Tierras
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1d6ebe809987ae188154da5ebcb08b90ff06e6b866950f114d67aef6dee91d7**

Documento generado en 16/12/2021 10:37:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>